

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

49602 *Anuncio del Área de Industria de la Subdelegación del Gobierno en Castilla y León por el que se somete a información pública la solicitud de Autorización Administrativa Previa y Autorización Administrativa de Construcción del proyecto de instalación de una nueva reactancia de 150 MVAR y de la nueva posición denominada "REA 3" en la Subestación de Lomba 400 kV en Ponferrada (León).*

A los efectos de lo previsto en la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico y en el artículo 125.1 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete al trámite de información pública la solicitud de Autorización Administrativa Previa y Autorización Administrativa de Construcción del proyecto de instalación de una nueva reactancia de 150 MVAR y de la nueva posición denominada "REA-3" en la Subestación de Lomba 400kV en Ponferrada (León), cuyas características generales son las siguientes:

Peticionario: Red Eléctrica de España, Sociedad Anónima Unipersonal con domicilio a efectos de notificaciones en Paseo Conde de los Gaitanes, 177. Alcobendas. 28109 Madrid.

Emplazamiento: Término Municipal de Ponferrada (León)

Finalidad: Regulación de las sobretensiones que se producen o puedan producirse en la zona de influencia eléctrica de la subestación.

Características generales de la instalación:

Reactancia:

- Instalación: Intemperie.
- Tensión nominal: 400 kV.
- Potencia: 150 MVAr.
- Conexión: Estrella.
- Configuración: Trifásico.

Calle 4: Nueva posición de interruptor denominada REA-3.

Presupuesto: 2.050.308 euros.

Esta instalación está prevista en el documento "Planificación Energética. Plan de Desarrollo de la Red de Transporte de Energía Eléctrica 2015-2020", aprobada por el Consejo de Ministros el 16 de octubre de 2015.

Corresponde a la Dirección General de Política Energética y Minas, del Ministerio de Industria, Energía y Turismo, dictar las resoluciones de Autorización Administrativa Previa y Autorización Administrativa de Construcción. Por su parte, corresponde a esta Dependencia del Área de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno en León la tramitación del procedimiento

administrativo iniciado mediante esta solicitud, por lo que éste es el órgano al que pueden dirigirse observaciones, alegaciones y consultas.

Lo que se hace público para conocimiento general, para que en el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente desde la publicación de este anuncio, pueda ser examinado el Proyecto de Ejecución de la referida instalación en la Dependencia del Área de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno en León, sita en Avenida de Asturias, número 4, 24008 León, de lunes a viernes y en horario de 9 a 14 horas, y formularse en su caso, por triplicado, las alegaciones que se consideren oportunas.

León, 30 de septiembre de 2016.- El Jefe de la Dependencia del Área de Industria y Energía, José Luis Ruiz García.

ID: A160072758-1